

**CUADRAGÉSIMA CUARTA ASAMBLEA ORDINARIA  
DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN  
DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

En la Ciudad de México, siendo el día 26 de mayo del 2017, en la sala de juntas de la Secretaría Ejecutiva, ubicada en General Prim, número 4, Primer Piso, Colonia Centro, se llevó a cabo la Cuadragésima Cuarta Asamblea Ordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación (CSyE) del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México (PDHCDMX).

**ORGANIZACIÓN DE LA REUNIÓN**

- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se informa a la presidencia que se cuenta con el quórum reglamentario, están presentes:

Por parte de las instancias de gobierno, la Secretaria de Gobierno, Lic. Patricia Mercado, el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, la Junta de Conciliación y Arbitraje, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México, el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, por parte de la Academia la Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad Autónoma Metropolitana, la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y por parte de las organizaciones de la sociedad civil la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM), el Centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio Montesinos (CAM), la Unión Popular Valle Gómez y Convergencia de Organismos Civiles.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

- ORDEN DEL DÍA

## Orden del Día

### 1. Organización de la reunión

- 1.1 Determinación del quórum
- 1.2 Aprobación del orden del día
- 1.3 Aprobación y firma de las Actas de Asamblea siguientes:

- ✓ Cuadragésima Tercera sesión ordinaria.

### 2. Informativos y acuerdos

- 2.1 Informe sobre la gestión y ejercicio del presupuesto 2017.
- 2.2 Informe de los trabajos de los Espacios de Participación
- 2.3 Presentación de asuntos que requieren aprobación y seguimiento para el fortalecimiento de Espacios de Participación
  - 2.3.1 Sesiones de trabajo para reformar los Lineamientos de Operación de los Espacios de Participación.
  - 2.3.2 Fortalecimiento a las capacidades de Organizaciones de Sociedad Civil de los Espacios de Participación.
    - 2.3.2.1 Presentación de la carta descriptiva del Taller de procedimiento Legislativo
    - 2.3.2.2 Presentación de Programa y Carta Descriptiva de reunión de Coordinaciones Colegiadas y OSC de los Espacios.
- 2.4 Incidencia del Comité de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, en la Defensa de la Constitución de la Ciudad de México
  - 2.4.1 Definición de los temas en que el CSyE deberá incidir en la defensa de la constitución.
  - 2.4.2 Propuestas para ser nombrados delegados por la CJSL en las controversias y acciones de inconstitucionalidad promovidas en contra de la Constitución.
  - 2.4.3 Reasignación de recursos para la realización de una campaña de defensa y difusión de la Constitución de la Ciudad de México, desde la perspectiva del Programa de Derechos Humanos
- 2.5 Consultoría para la realización de un proyecto de iniciativa de Ley del Sistema Integral de Derechos Humanos.

2.6 Presentación de propuesta de ficha técnica para la realización del conversatorio relativo a Ley del Sistema Integral de Derechos Humanos.

2.7 Construcción de la ruta del procedimiento de renovación de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva y de las organizaciones de la Sociedad Civil.

2.8 Propuesta de plan de trabajo 2017 de las Organizaciones de la Sociedad Civil del CSyE.

2.8.1 Presentación de la propuesta de OSC del CSyE, para el Fortalecimiento de Capacidades.

2.9 Informe de los avances de la Evaluación del Diseño del Programa de Derechos Humanos.

### 3. Asuntos Generales.

3.1 Ficha técnica de Capacitación dirigida a los enlaces de los entes públicos de los Espacios de Participación.

3.2 Nota Informativa de eventos organizados por los Espacios de Participación

### INICIO DE LA SESIÓN

1. Organización de la Reunión.

1.1 Determinación del Quorum

1.2 Orden del Día

Resolución; se aprobó el 2.4.3 2.5 y 2.6 2.8 después del tema de Presupuesto.

1) 2.1 Informe sobre la gestión y ejercicio del presupuesto 2017

**Secretaría Ejecutiva:** La exposición estuvo a cargo de la Coordinación Administrativa de la Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, quien señaló sobre el presupuesto que el Capítulo 1000 no se puede modificar y es el del tema de recursos humanos. Pero al final tiene que ver con impuesto sobre nómina e impuestos a cubrir sobre el personal. Capítulo 2000, es materiales y suministros, el cual está etiquetado porque es parte del mantenimiento del edificio y los utensilios del programa. El capítulo tres mil está colocado y aquí si se pueden modificar recursos, ya que son

temas como evaluaciones, investigaciones, donde podemos hacer ajustes y hay montos. Capítulo 4000, se tiene colocado presupuesto que se puede modificar. Capítulo 5000 no se pueden realizar ajustes.

En el presupuesto presentado, se hizo la reasignación y modificaciones pertinentes que se discutieron en la Asamblea anterior. Se propone que una organización presente el presupuesto para la campaña, entonces se pone en discusión el estar de acuerdo con ésta campaña.

**Convergencia:** Manifestó que, respecto al rubro de ayudas económicas, se estableció que el Mecanismo iba a destinar cada año 500,000 pesos para las organizaciones de la sociedad civil, mismos que este año 2017 no fueron considerados, por lo que queremos manifestar que este año es importante que se utilice ese esquema para quedar como presupuesto etiquetado para las organizaciones civiles para el 2018.

**COPRED:** Realizó una intervención para platicar de su experiencia en campañas publicitarias y preguntó si en esta propuesta ya se conoce cómo será la difusión, ya que considera es importante saber ¿Cómo y cuándo se va a distribuir?, por nuestra parte hicimos llegar carteles y no hubo respuesta por parte de las universidades, se tuvo que acudir personalmente a la universidad. Así que opina que la parte económica de la campaña no es tan trascendente, sino que las personas lo vivan y hagan suya la campaña.

**REDIM,** considera que es poco el tiempo para estar con una campaña de este tipo y no es tan legible el impacto, propone que en redes sociales podría tener más impacto y más barato, 2) sea cual sea el objetivo de la campaña lo más importante es la visibilización de los derechos humanos en la Constitución. La pregunta es ¿Cuál sería la forma de sumar a esta campaña y hacer un objetivo completo de lo que queremos lograr?.

**UACM:** En la sesión pasada se comentó respecto del volante que hizo llegar Convergencia, por que por tratarse de una partida o presupuesto asignado a las asociaciones se platicaría con estas la propuesta definitiva, asimismo sugiere que los artículos luzcan más grandes y que al tratarse de recurso destinado al Programa de Derechos Humanos se inserten todos los logos correspondientes al Programa, además de cumplir con la norma de difusión de comunicación social.

**SG:** Todas las propuestas que se sumen a la defensa de la Constitución son importantes, en este caso el Programa tomó la decisión de difundir, y esto es una muy buena decisión considerando el poco recurso con el que cuenta el Programa, lo que si es importante es que la campaña refleje el artículo y la imagen correspondiente si es salud, educación, etc. y en los espacios de participación se generen estrategias para la difusión, la Secretaría de Gobierno puede apoyar con la difusión en metro y Metrobús en donde por ejemplo se puede colocar el tema de la movilidad. Esta campaña es una aportación del programa a los entes, ya posteriormente se evaluará como los entes hicieron esta difusión. No se debe retardar mucho y se debe iniciar cuanto antes esta campaña, coincide en la inclusión de los logos del Programa.

**Convergencia:** Señaló en base a las observaciones que se trata de un *domy*, y que se consideraran los comentarios emitidos. Coincide también en que los materiales por si solos no

hablan, son solo el pretexto para que las personas acudan a talleres y se les dé un espacio particular, entonces habría que tratar de incorporar, también por eso no serán volantes sino calcomanías, para poder colocarlas y que se mantengan. Respecto a las redes sociales es muy importante su incorporación en esta campaña.

**REDIM:** Pregunta si los recursos del plan de trabajo y para la campaña son del mismo presupuesto o de presupuestos distintos.

**CONVERGENCIA:** Comentó que como lo mencionó la **UACM**, las organizaciones de la sociedad civil se reunieron y tomaron como acuerdo que se proponía un plan de trabajo y solicitud de una reasignación de recursos. Es por eso que para este año solo se están contemplando únicamente 100,000 pesos, y estos serían para el plan de trabajo, la propuesta es que del rubro 3300 se contemple la consultoría y la campaña.

**SECRETARÍA EJECUTIVA:** En relación con los comentarios respecto al recurso asignado a las organizaciones de la sociedad civil, expuso, que se ha dado una gran discusión sobre el tema de la asignación del recurso para los trabajos de las organizaciones de la sociedad civil, y que el origen del acuerdo del otorgamiento de este recurso es el fortalecimiento del trabajo de las organizaciones de la sociedad civil. Ahora bien, la actual reducción de 500,00 pesos a 100,000 pesos es en razón del subejercicio acontecido el año pasado.

En la asamblea anterior, se acordó lo relativo a la aplicación del recurso (100,000, cien mil pesos), en este tenor se ubica la realización de la campaña, que es una alternativa al diagnóstico que se tenía propuesto anteriormente, el cual no se ha descartado totalmente, no obstante para su realización se tendrá que analizar presupuesto y tiempos.

Luego entonces, se propone que se vote cada punto, y si están de acuerdo con que la campaña se apruebe con lo que se está presentando en este momento, y los detalles sobre imagen, y demás se discuta en una reunión de trabajo específica para este tema.

La parte de la campaña que se aprobaría en este momento saldría de la partida 3000, del apartado 33,031. Si son 75,000 pesos sería viable que entrara en esta partida y de esta misma tendría que salir el pago del proceso de renovación de la Secretaría Ejecutiva y de las organizaciones de la sociedad civil, así como el pago de la consultoría para la elaboración de la Ley del sistema.

**VALLE GÓMEZ:** En relación con la reducción del presupuesto, manifestó que considera incorrecto que la Secretaría de Finanzas se toma la atribución de bajar a 100,000 pesos una inversión que anteriormente era de 500,000 pesos y este es presupuesto del Programa de Derechos Humanos, no de la Secretaría Ejecutiva. Por ello lo que se discute no es propiamente la reducción del recurso sino las atribuciones que Finanzas se tomó al respecto y que son totalmente incorrectas.

En este sentido, los criterios de Finanzas son inválidos e incumplen la ley. La Secretaría de Finanzas violó la Ley. La propuesta es que para el año siguiente se destine a las organizaciones el presupuesto que desde el inicio del Comité se les asignaba.

Como observaciones específicas señala en relación con el punto 2.4.3, que haya una reasignación para la Campaña de defensa y difusión de la Constitución de la CDMX en relación con la perspectiva de los Derechos Humanos. Lo importancia que debe resaltarse es la defensa de los derechos constitucionales no del Programa.

**SECRETARÍA EJECUTIVA:** En relación con lo planteado por la Unión Popular Valle Gómez, aclaró que no fue la Secretaría de Finanzas quien estableció algún límite a la asignación del presupuesto, y que por su parte la Secretaria Ejecutiva hizo una propuesta de asignación del presupuesto 2017, con base a las experiencias previas y en donde es importante recalcar que para la Secretaría Ejecutiva es un tema de rendición de cuentas, auditorias, revisiones etc. por lo que todos estos procedimientos deben cumplirse conforme a la normatividad.

**REDIM:** Opinó que el tema de la reducción del recurso necesariamente radica en el subejercicio acontecido, lo cual también radica en un tema de planeación que se llevó más tiempo de lo establecido, en este sentido considera muy importante establecer un plan para la ejecución de los recursos actuales y que se puedan aplicar conforme a lo administrado.

**VALLE GÓMEZ:** Considera que algo peor que aprobar un presupuesto de 100,000 pesos, es que las propias organizaciones se estén limitando pues dichas organizaciones no son entes públicos son por lo que no deberán estar sujetos a auditorias como si se tratar de entes públicos, e insiste que ha sido un grave error el haber aceptado un presupuesto de 100.000 pesos.

**SECRETARÍA DE GOBIERNO:** Puntualizó que este es un momento de transición, y exhorta a que las y los integrantes del Comité lo vean de esa forma, es además un año de excepción, así que hay que trabajar en el presupuesto del próximo año 2018, con un fortalecimiento en término de recursos para las organizaciones que trabajan en los espacios y que están en el Comité. Desde este punto hay que empezar a trabajar y este Comité pueda dejar un buen legado para tener un mejor modelo de presupuesto, así como establecer las reglas y los procedimientos de la rendición de cuentas, para que las organizaciones no tengan entramados institucionales que resultan complicados, en este caso hay una cuestión que trabajar sobre cómo queremos el presupuesto, un presupuesto que cumpla con la ley y respecto del fortalecimiento del Programa. Cómo hacemos un sistema que Finanzas en su rendición de cuentas a la Asamblea Legislativa los entes puedan dar cuenta también de sus intenciones y a partir de los compromisos del Programa de Derechos Humanos. Es necesario también un compromiso desde la Asamblea Legislativa en este tema del presupuesto, y fortalecer a las organizaciones. Se propone formar una comisión en la cual también esté alguien de la estructura de la Secretaría de Finanzas, la Asamblea Legislativa y del Gobierno de la Ciudad y que conjuntamente se traten estos temas. Hay muy buena voluntad de la Asamblea así que se puede aprovechar esta sensibilización con el tema de periodistas, la libertad de expresión, hay un momento en que se puede poner una propuesta en la mesa, de de aquí al mes de septiembre y que se pueda trabajar con la Asamblea y con Finanzas.

\*\*\*\*\*

Respecto a la revisión del acuerdo, el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, y en específico sobre la campaña:

**TSJCDMX:** Respecto a este tema el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, se suma a las labores de defensa y promoción de los derechos humanos, que siempre ha tenido este programa en donde hemos participado de manera continua y constante, y reconoce los esfuerzos que hacen todas y todos los integrantes del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México en ese sentido; de igual forma es preciso hacer notar que nuestra institución se encuentra impedida de participar en una "Campaña de defensa de la Constitución de la CDMX", dado la interposición y el trámite que existe de la controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

**UACM:** Manifestó que considera que la controversia no tendría que ver con la campaña, incluso en reunión con la Consejería Jurídica es específico que era una controversia sobre atribuciones y la campaña no tiene que ver con esto.

**TSJCDMX:** Entendemos la precisión que hace la UACM y también que la campaña vaya en el sentido únicamente de defender derechos humanos, pero con el fin de no entrar o generar ningún tipo de confusión o controversia porque la campaña no es específica en la defensa de qué puntos de la constitución, entonces para el Tribunal votará en contra de la propuesta, en virtud de lo anteriormente expuesto, y precisamos que el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, como siempre lo ha venido haciendo, seguirá trabajando por el tema de derechos humanos y por la legislación que los proteja, y seguirá participando en actividades de defensa y promoción de los derechos humanos de todas y todos pero no en esta campaña en particular.

**VALLE GÓMEZ,** sugirió que se haga una adecuación en el acuerdo en donde quede establecido que la campaña es sobre la defensa de los derechos humanos en la constitución, esta sería la propuesta.

**CAM,** lo que sería más viable para que el tribunal se sume es que se especifique esta parte de que la campaña es por la defensa de los derechos humanos en la constitución, pues es cierto que al aparecer los logos del tribunal y por otro lado tener una controversia es algo que genera una controversia.

**SECRETARÍA EJECUTIVA,** considera importante que quede asentado que el Tribunal no está en contra de esta defensa de los derechos humanos, y que quede especificado porque en este momento no, solo saber que no están en contra.

**TSJCDMX,** Reiteramos nuestro reconocimiento al Programa de Derechos Humanos en el tema de la defensa de los derechos humanos, y en ese sentido seguiremos participando en las actividades de esta naturaleza, pero por una cuestión de carácter legal, al encontrarse sub judice el procedimiento de la constitución, no podemos participar en esta campaña.

UACM, considera muy adecuado que el Tribunal si haga este pronunciamiento, con la finalidad de que el voto en contra tiene un contexto.

\*\*\*\*\*

El Comité de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México aprobó por unanimidad el siguiente:

\*\*\*\*\*ACUERDO\*\*\*\*\*

*[Handwritten signature]*

**ACUERDO**

**CUADRAGÉSIMA CUARTA ASAMBLEA ORDINARIA DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
ACUERDOS EN MATERIA DE EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL MECANISMO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

En la Ciudad de México, siendo el día veintiséis de mayo de dos mil diecisiete, en la Sala Comandanta Ramona, ubicada en General Prim, número 4, Primer Piso, Colonia Centro, se llevó a cabo la Cuadragésima Cuarta Asamblea Ordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación (CSyE) del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México (PDHCDMX).

1. Una vez que la representante de Convergencia de Organismos Civiles por la Democracia A.C. expuso el objeto y los términos de referencia de la propuesta de campaña de defensa de la Constitución, se acordó lo siguiente:

Se aprueba en lo general la propuesta de campaña de defensa de los derechos humanos contenidos en la Constitución Política de la Ciudad de México por mayoría con 7 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención. El Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México votó en contra y realizará un pronunciamiento respecto de esta propuesta de campaña, por lo que enfatiza que no se deberán utilizar sus logos institucionales.

Del capítulo 3000 de la partida 33311100 se reasignarán setenta y cinco mil pesos para el diseño e impresión de la campaña de defensa de los derechos humanos de la Constitución Política de la Ciudad de México.

La propuesta deberá adecuarse para elaborar una imagen general de campaña con temas específicos en materia de derechos humanos para lo cual se conformará un grupo de trabajo con representantes de Convergencia de Organismos Civiles por la Democracia A.C. y la Secretaria Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, quienes enviarán la propuesta de campaña a las y los integrantes del Comité.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

2) 2.5 Consultoría para la realización de un proyecto de iniciativa de Ley del Sistema Integral de Derechos Humanos.

**SECRETARÍA EJECUTIVA:** la organización Convergencia envió un perfil profesional para y una propuesta de contenido y términos de referencia, en este sentido se tiene una primer propuesta la cual se pone a su consideración.

**CONVERGENCIA:** Al respecto mencionó que las organizaciones civiles se reunieron para presentar el plan de trabajo, así como las propuestas de la a campaña y consultoría. El acotamiento fue difícil por tratarse de un paquete de leyes, y en este caso sería a la ley del Sistema Integral de Derechos Humanos que se desprende del artículo 5 constitucional.

Es importante considerar los tiempos, la asamblea y las diversas comisiones ya están asumiendo la materia de trabajo. Una de las tareas que quizá no se agote pero que es importante que este Comité pueda presentar propuestas en esta ley a la luz de las experiencias que se han tenido en este Comité.

El trabajo que se propone es de consultoría, que también puedan participar organizaciones civiles, pero como un equipo de apoyo de profesionales en la materia y que se garantice el manejo del Derecho Administrativo Constitucional y, hay organizaciones que cumplen con los requisitos. El siguiente paso sería recibir las propuestas que se generen, para este proyecto se considera un presupuesto de 25,000 pesos mensuales, contra la entrega de informes trimestrales

**REDIM:** Considera que el tiempo de seis meses para la elaboración de la iniciativa es mucho, y que tres meses sería suficiente la conclusión del proyecto, y que además en los entregables se debe plasmar el avance que se vaya teniendo. Considera que se deben desarrollar más los términos de referencia.

**SECRETARÍA DE GOBIERNO:** Coincide que los términos de referencia deben especificar los entregables y detallar los avance. En relación al periodo de contratación, se debe valorar considerando los foros que se tienen que hacer con las organizaciones.

**UACM:** Considera que el análisis puede ser más amplio y que el entregable que se tenga consista en la base a la propuesta que se hará llegar a la Asamblea. Se trata de hacer una consultoría a una persona física o moral que tenga los conocimientos y que pueda respaldar de forma académica en la sociedad civil.

**VALLE GÓMEZ:** Yo creo que el tiempo es relativo dependiendo de la decisión de quien se queda, ya que hay organizaciones que pueden hacer todo en un mes, lo difícil es decidir quién será para hacer un entregable a las organizaciones de la sociedad civil, quien será la voz del comité

Considera importante lo señalado por la Secretaría de Gobierno que hizo respecto a tratar desde su encargo y el apoyo económico, con mira a que el recurso pudiera ampliarse y así tener una mejor oferta.

Puede ser también que el tiempo que se requiera sea mayor, se puede incluso investigar alguna opción en la Universidad Nacional Autónoma de México

**REDIM:** Lo que planteaba la Secretaría es realizar el trabajo e análisis con Secretaría de Finanzas y Asamblea Legislativa. Considero difícil que en poco tiempo se pueda llevar a cabo, ya que es un ejercicio presupuestal amplio. Y el recurso no es tanto, pero se puede entregar un documento que sirva de base, pero creo que es un primer producto que la Consultoría nos sirva de base y de análisis.

La convocatoria sería a través de los integrantes del Comité de Seguimiento y Evaluación y se enviarían las propuestas de personas físicas o morales.

El monto de la consultoría a contratarse será asignado en el capítulo 3,000 en la partida, mismo que estará sujeto a disponibilidad financiera al momento de la ejecución del recurso.

Secretaría de Gobierno: En relación a lo que señala REDIM y Valle Gómez es preciso aclarar que la propuesta que se planteó fue la de realizar un grupo de trabajo para septiembre a fin de construir con mayor tiempo el presupuesto de la Secretaría Ejecutiva del PDH a 2018. No se abordó la posibilidad de solicitar más recursos para la operación de este año.

**SECRETARÍA EJECUTIVA,** acotando se tendría hasta el 15 de junio para que se enviarían las propuestas de los perfiles, y de esta forma quedará establecido en el Acuerdo ya con la votación formal.

3) 2.8 Propuesta de plan de trabajo 2017 de las Organizaciones de la Sociedad Civil del CSye.

**REDIM:** Retomar los trabajos pendientes del trabajo pasado y que tiene que ver con el fortalecimiento de reorganizaciones de sociedad civil en incidencia. Así como la participación ciudadana con herramientas ciudadanas después del proceso de la Constitución.

Se propone; la realización de foro y seminario y taller para análisis y construcción del programa de derechos humanos, esto será un insumo.

Se quiere buscar la manera de capacitar a las organizaciones en el trabajo y el seguimiento y evaluación de las políticas públicas, creo que hay una falta de conocimiento desde este espacio se puede hacer incidencia, ya que se están combinando varias formas, y creo que ante todo es una falta de conocimiento y herramientas para llevar a cabo las actividades.

No se colocaron costos, falta definir una parte presupuestaria clara, pero las actividades son las que se proponen aquí.

**VALLE GÓMEZ:** En el plan de trabajo la idea es embonar trabajo hacia la ley del sistema, queda lo de la consultoría con el plan de trabajo Y estamos desarrollando en este objetivo. La idea es que se tenga un objetivo central, que es la elaboración de la ley, además de las áreas conjuntas del seguimiento y evaluación de derechos humanos.

\*\*\*\*\*

2. Una vez que la representante de Convergencia de Organismos Sociales, expuso el objeto y los términos de referencia para la contratación de una consultoría para la realización de un proyecto de iniciativa de la Ley del Sistema Integral de Derechos Humanos, se acordó lo siguiente:

Se aprueba por unanimidad la realización de la consultoría, para la propuesta de la Ley del Sistema Integral de Derechos Humanos.

Las y los integrantes del Comité de Seguimiento y Evaluación enviarán sus propuestas de personas físicas o morales que sugieren para la realización de la consultoría con fecha límite al viernes 16 de junio de 2017.

Las organizaciones enviarán sus observaciones sobre el contenido de la propuesta de los términos de referencia.

El monto de la consultoría a contratar, será asignado del capítulo 3000, de la partida 33311100, mismo que estará sujeto a la disponibilidad financiera al momento de la ejecución del recurso y que no podrá ser inferior a ciento cincuenta mil pesos para la realización de la consultoría antes referida.

3. Una vez que las Organizaciones Sociales y Civiles expusieron su propuesta de Plan de Trabajo para el año 2017, se acordó lo siguiente:

Se aprueba por unanimidad la propuesta de Plan de Trabajo de las Organizaciones de la Sociedad Civil del Comité de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México para el 2017.

Del capítulo 4000 de la partida 44511100 se asignarán cien mil pesos para la realización del Plan de Trabajo de las Organizaciones de la Sociedad Civil del Comité de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México para el 2017.

Se agendará una reunión de trabajo para revisión del mecanismo de la distribución del recurso.

Aprobado dicho acuerdo por unanimidad, firma de conformidad:

INTEGRANTES DEL COMITÉ	NOMBRE	FIRMA
INSTITUCIONES		

*[Handwritten signature and scribbles over the table area]*

## 2.2 Informe de los trabajos de los Espacios de Participación.

La Subdirección de Transversalización y Capacitación hace la presentación correspondiente, el informe se hizo llegar y se presenta una síntesis.

\*\*\*\*\*

**CONVERGENCIA:** Por parte de organizaciones hay preocupación en términos del cómo se está dando el proceso de implementación en términos cualitativos aquí se aparece la ruta y lo complejo que puede llegar a ser, pero la pregunta es; ¿Cuáles van a ser los resultados más allá de los indicadores de gestión? Quizá es un trabajo que debemos de hacer y creo que en la siguiente asamblea debemos de ver los temas que en los espacios fueron prioritarios, para saber que es lo que sí se puede lograr en este año.

Hacer énfasis en las preocupaciones de las organizaciones y dejar como pendiente hacer el balance cualitativo.

**VALLE GÓMEZ:** Estuvimos en las sesiones pasadas y básicamente es lo mismo. Vimos el informe a detalle y se afirmaba la interpretación cualitativa, pero creo que se siguen reproduciendo situaciones en los entes que si afectan lo que se plantea en este Comité.

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature and notes on the right margin, including 'la culpa' and 'ESSA']*

La cuestión de los entes es que envían a personas sin capacidad de decisión, y cambian constantemente de representantes, y como va llegando empieza a preguntar de qué se trata, reconoce los esfuerzos de los cursos de capacitación tanto de la Secretaría de Gobierno como de la Secretaría Ejecutiva, no obstante los entes no han mostrado cumplimiento en las disposiciones del Programa.

**REDIM,**

**SECRETARÍA EJECUTIVA:** Desde la Secretaría Ejecutiva comentar que siempre se están enviando oficios, y el nivel de las y los representantes, no podemos intervenir, se les exhorta, no obstante siempre se les está invitando y hablando de la importancia de la representación. Tenemos situaciones concretas por ejemplo con la Secretaria de Protección Civil se ha hecho la propuesta de que se participen en este espacio, y se ha insistido mucho sin embargo no ha habido una respuesta favorable. Se continuará trabajando en el tema.

**SECRETARÍA DE GOBIERNO,** En relación al tema de los enlaces es un problema del Programa de Derechos Humanos y se tendrá que considerar que dependencias se deben reforzar para conseguir enlaces que sean funcionales para los trabajos de los espacios. Quizá a veces hay enlaces que no tengan un cierto nivel, pero que estén en coordinación con sus directores.

En relación al programa de derechos humanos, se tiene similares problemas en relación al tema de los Enlaces y ante los cambios constantes de personal, creo que se deberían de generar una capacitación esos papeles en los enlaces, así como la vinculación, elementos mínimos y tener reuniones con ellos, presentarles de manera general la dinámica de los espacios, insumos y herramientas.

Se solicitó a la Secretaría Ejecutiva un documento que detalle los focos rojos de aquéllos espacios en donde es necesario reforzar el tema de la participación.

**VALLE GÓMEZ:** Plantearía solicitar al Comité y solicitar la intervención ante los titulares de los entes que participen, para que se cumplan en sus términos la Ley del Programa de Derechos Humanos actualizado, y se comprometan con el Programa.

**CONVERGENCIA:** Es importante un acuerdo político del gobierno con las organizaciones que permita dar solidez al cumplimiento del Programa, y tener claros los tiempos políticos para esta acción, ya que los tiempos electorales que vienen serán definitivos.

**UACM:** El Programa de Derechos Humanos está relacionado de forma directa con los recursos del Gobierno de la Ciudad de México, y esto permitirá que las siguientes administraciones puedan dar continuidad al Programa, ya que lo importante es que esto se refleje, que las horas invertidas en reuniones se reflejen en acciones tanto del Programa como en los Espacios de Participación.

2.4 Presentación de asuntos que requieren aprobación y seguimiento para el fortalecimiento de Espacios de Participación

2.3.1 Sesiones de trabajo para reformar los Lineamientos de Operación de los Espacios de Participación.

2.4.2 Fortalecimiento a las capacidades de Organizaciones de Sociedad Civil de los Espacios de Participación.

- 2.4.2.1 Presentación de la carta descriptiva del Taller de procedimiento Legislativo
- 2.4.2.2 Presentación de Programa y Carta Descriptiva de reunión de Coordinaciones Colegiadas y OSC de los Espacios.

**SECRETARÍA EJECUTIVA**, se hará un cuadro con los enlaces que asisten a los espacios y su nivel, señalando que hay casos en donde hay una participación muy buena y no necesariamente tienen una jerarquía en el ente.

En otros temas señalar que la propuesta del Taller legislativo se piensa para el día 8 de junio y tienen la presentación de la Carta Descriptiva, aquí se va a participar la Asamblea Legislativa y después alguien de Sociedad Civil para el tema de incidencia, para saber que es un proceso legislativo.

- 2.4 Construcción de la ruta del procedimiento de renovación de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva y de las organizaciones de la Sociedad Civil.

Se establecerá en la siguiente Asamblea y se dará conocimiento de los avances.

#### 2.10 Informe de los avances de la Evaluación del Diseño del Programa de Derechos Humanos.

Cuestiones a tratar:

- 1) Temas que el Comité considere viables para establecer con la Consejería
- 2) Saber si estamos de acuerdo en la propuesta.

Se pone a consideración que con el USB que se acaba de dar con la información del Senador Encinas, se pueda establecer cuáles son los temas, así como saber si estamos de acuerdo con la propuesta para saber quiénes estarán conformando la Delegación ante la Consejería Jurídica del Programa

**VALLE GÓMEZ:** Es importante poder retomar a partir de la hoja, cuáles son las cuestiones de inconstitucionalidad y controversias y que tiene que ver con el programa.

El teme de impulsar los espacios e incluir la información en el orden el día de los espacios, acerca de lo que se está haciendo por parte del Comité.

Informar que estaremos participando en el foro con la mesa de alcaldías de la Asamblea, el cual tiene como objetivo dar a conocer que en la Ley de Alcaldías se puede incluir una cuestión con Derechos Humanos.

Se propone a las siguientes personas como delegados para la Consejería Jurídica;

Ernesto Jiménez Colín de la Unión Popular Valle Gómez

Carlos de la Universidad Autónoma Metropolitana.

\*\*\*\*\*

El Comité de Seguimiento y Evaluación aprueba por unanimidad:

**ACUERDO**

**CUADRAGÉSIMA CUARTA ASAMBLEA ORDINARIA DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

En la Ciudad de México, siendo el día veintiséis de mayo de dos mil diecisiete, en la Sala Comandanta Ramona, ubicada en General Prim, número 4, Primer Piso, Colonia Centro, se llevó a cabo la Cuadragésima Cuarta Asamblea Ordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación (CSyE) del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México (PDHCDMX). Una vez que la Titular de Secretaría Ejecutiva expuso los resultados y acuerdos de las reuniones que personas integrantes del Comité de Seguimiento y Evaluación con servidores públicos de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México y el Senador de la República Alejandro Encinas Rodríguez, con referencia a la defensa de la Constitución de la Ciudad de México, se acordó lo siguiente por mayoría con 7 votos y 1 abstención:

Se solicitará a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México que se nombren como delegados en defensa de la constitución a Ernesto Jiménez Olín de la Unión Popular Valle Gómez y Carlos Ricardo Aguilar Astorga de la Universidad Autónoma Metropolitana.

Los delegados junto con la Secretaría Ejecutiva analizarán los instrumentos a través los cuales se debe de llevar a cabo la defensa así como la ruta para esta.

Se aprueba la realización del conversatorio relativo a la Ley del Sistema Integral de Derechos Humanos.

Aprobado dicho acuerdo por unanimidad, firma de conformidad:

INTEGRANTES DEL COMITÉ	NOMBRE	FIRMA
INSTITUCIONES		

*(Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large signature on the right side of the page and several smaller ones below the table.)*

*[Handwritten signature]*

**Resolución:** Se aprueba por 7 votos y una abstención que dos representantes estarán en la  
Consejería y se aprueba que se reúnan para después para comentar como se van a dividir.

\*\*\*\*\*Finaliza la Sesión\*\*\*\*\*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

~~*[Handwritten signature]*~~